

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LA-902002994-E8-2022**  
**“SUMINISTRO DE PAPEL BOND PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en la Licitación presencial de carácter nacional, número LA-902002994-E8-2022, relativa a la contratación del **“SUMINISTRO DE PAPEL BOND PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30** horas del día **15 de marzo de 2022**, fecha señalada en la diferimiento de fallo de fecha 10 de marzo de 2022 para que tenga verificativo el acto de fallo, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación en favor del C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por la **C. CAROL AILEC ANDRADE BALLESTEROS** representante del área usuaria o requirente, así como personal del área financiera y administrativa de Gobierno del Estado de Baja California cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 20 de la convocatoria se realizó la evaluación de las proposiciones



presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

**LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S. A. DE C. V.**

**EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

Cumple para la totalidad del Paquete Único debido a que presentó su propuesta de conformidad con los requisitos técnicos solicitados en bases de licitación.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Cumple para la totalidad del Paquete Único debido a que presentó su propuesta de conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de licitación.

**LICITANTE: MORVIL, S. A. DE C. V.**

**EVALUACION TECNICA LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

Cumple para la totalidad del Paquete Único debido a que presentó su propuesta de conformidad con los requisitos técnicos solicitados en bases de licitación.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Cumple para la totalidad del Paquete Único debido a que presentó su propuesta de conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de licitación.

En el uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, informa a los presentes que por un error involuntario en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se señaló como monto en la propuesta económica del licitante PROVEEDORA PAPELERA KINO S. A. DE C. V. lo siguiente:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S. A. DE C. V.	Monto mínimo \$ 2'120,397.26 M. N.
	Monto máximo \$ 5'301,364.33 M. N.
	Sin incluir el 8 % de IVA

**Debiendo ser lo siguiente:**

LICITANTE	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S. A. DE C. V.	Monto mínimo \$ 1'963,330.80 M. N.  Monto máximo \$ 4'908,670.68 M. N. Sin incluir el 8 % de IVA

En virtud de que el presente procedimiento de licitación se aplicó el criterio de evaluación Binario mediante el cual se adjudica a aquel cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo, la adjudicación del contrato recae en el siguiente licitante:

**PROVEEDORA PAPELERA KINO, S. A. DE C. V.**, se adjudica contrato para para el Paquete Único en que participa por un importe mínimo de **\$ 1'963,330.80 M. N.** (Un millón novecientos sesenta y tres mil trescientos treinta pesos 80/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado por un importe de **\$157,066.46 M. N.** (Ciento cincuenta y siete mil sesenta y seis pesos 46/100 Moneda Nacional) **resultando un total mínimo de \$ 2'120,397.26 M. N.** (Dos millones ciento veinte mil trescientos noventa y siete pesos 26/100 Moneda Nacional) ; y un monto máximo de **\$ 4'908,670.68 M. N.** (Cuatro millones novecientos ocho mil seiscientos setenta pesos 68/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado por un importe de **\$392,693.65 M. N.** (Trescientos noventa y dos mil seiscientos noventa y tres pesos 65/100 Moneda Nacional) resultando un monto total máximo de **\$ 5'301,364.33 M. N.** (Cinco millones trescientos un mil trescientos sesenta y cuatro pesos 33/100 Moneda Nacional) .

Lo anterior de acuerdo las partidas, conceptos y precios unitarios para el Paquete Único en que participa, los cuales se aprecian en el formato anexo 10 "Propuesta económica" presentado por el licitante, cuya constancia documental se encuentra en el expediente del procedimiento.

Se hace saber al licitante adjudicado que de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la LAASSP con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las bases de licitación del presente procedimiento de adjudicación, así mismo, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del mismo precepto legal, queda citado el representante legal del licitante adjudicado en las oficinas del "Órgano Solicitante", para la formalización del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la notificación del presente fallo, así mismo se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, deberá presentar Garantía

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

de Cumplimiento a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el establecimiento de Garantías en materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Este fallo es emitido por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. David Ramses Cervantes Aguilar, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno; para actuar en su nombre y representación en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a efectuarse durante el presente ejercicio fiscal 2022, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

El responsable de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, es por parte del área requirente el C. LUIS ALFONSO CERVANTES GARCIA Director General de Administración de ISESALUD.

Por lo que respecta a la evaluación legal, administrativa y económica, ésta fue revisada por el C. Eduardo Cuadros Palazuelos, comprador de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, revisada por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y validada por el C. David Ramsés Cervantes Aguilar, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.





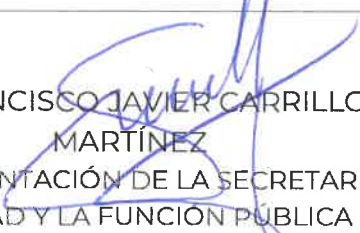

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de



CompraNet y Comprasbc el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:37** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**“LA CONVOCANTE”  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. CAROL AILEC ANDRADE BALLESTEROS EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	 C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
 C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. EFRAÍN OMAR SÁNCHEZ BALTAZAR EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por los licitantes:

LICITANTE: <i>Proveedora Papeleria</i> <i>Kino SADERCU</i> <i>Marco A Saucedo</i> C. EN REPRESENTACION DE	LICITANTE: C. EN REPRESENTACION DE
---	--